



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000088		
NUMERO		
22	02	2018
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		241485
VOL. FONDO		1.3.2
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

LUIS RAFAEL ROMERO RAMOS	
PROVEEDOR	
12	
3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Servicio de mano de obra para la instalación de sistema de riego	1.00	21,637.93	21,637.93
METRO	Manguera poliducto de 1 1/2"	120.00	12.88	1,545.60
PZA	Válvula de globo 1 1/2"	2.00	283.20	566.40
PZA	Coples de 1 1/2"	6.00	18.41	110.46
PZA	Niples de 1 1/2"	6.00	29.74	178.44
OTRA	Tubo galvanizado de 1 1/2"	6.00	937.07	5,622.42
PZA	Codos de 1 1/2"	3.00	29.66	88.98
PZA	Abrazadera sinfin de 1 1/2"	4.00	10.34	41.36
PZA	Bomba hidráulica de 5hp	1.00	7,213.79	7,213.79
PZA	Niples de 2"	14.00	40.09	561.26
PZA	Conexión Y de 2"	1.00	168.97	168.97
PZA	Cople de 2"	10.00	27.59	275.90
PZA	Cople rápido para unión	6.00	418.10	2,508.60
PZA	Válvula de globo de 2"	2.00	430.17	860.34
PZA	Manómetro	1.00	337.93	337.93
METRO	Manguera flexible	150.00	25.43	3,814.50
PZA	Tripié de 1.5mts	3.00	1,183.10	3,549.30
PZA	Cañones para riego	3.00	948.28	2,844.84
PZA	Arrançador siemens para motor de 5hp	1.00	3,253.00	3,253.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	3 semanas	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria Tuxpan
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI PAGO	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES:	<input type="checkbox"/> NO	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
NO. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES
Escuela Preparatoria Regional de Tuxpan

4	ELABORO LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE	Vc. No. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE	5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
---	--	--	---	--

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000088		
NUMERO		
22	02	2018
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	241485	
NO. FOLIO	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

LUIS RAFAEL ROMERO RAMOS			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		2	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS.

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	Cable uso rudo	100.00	47.41	4,741.00
PZA	Interrumtor termo magnético	1.00	1,034.48	1,034.48
PZA	Base metálica para bomba hidráulica	1.00	1,233.76	1,233.76
Setenta y Dos Mil Ciento Treinta y Nueve pesos 43/100			SUB-TOTAL	62,189.26
IMPORTE CON LETRA: M.N.			IVA	9,950.17
			TOTAL	72,139.43

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA	3 semanas	LUGAR DE ENTREGA	Preparatoria Tuxpan
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> EN % DE PARCIALIDADES	0	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		0 %	

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

Vo. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000089		
NUMERO		
28	02	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241515	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DEURE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

DOMICILIO DEL PROVEEDOR		MARIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ	
RFC		PROVEEDOR	
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	4 LT COMEX THINNER ESTANDAR	1.00	112.93	112.93
PZA	MASKING AZUL P/PINTOR 3M 1" 2090.10	1.00	70.69	70.69
PZA	19 LT VELMAR VIVID B1	1.00	1,675.00	1,675.00
PZA	4 LT COMEX THINNER TIPO AMERICANO PET	1.00	169.83	169.83
PZA	19 LTS VINIMEX TOTAL SATIN V2	1.00	1,862.07	1,862.07
PZA	1 LT VELMAR NEGRO	4.00	105.17	420.68
PZA	1 LT COMEX PRIMA NEGRO	0.50	275.86	137.93
PZA	19 LT COMEX 100 MATE VIVID B5	1.00	2,171.55	2,171.55
PZA	SELLADOR DE POLIURETANO BLANCO	1.00	127.59	127.59
PZA	1 LT COMEX 100 VERDE INTENSO	1.00	137.07	137.07
PZA	1 LT PIMEX REMOVEDOR ESTANDAR	1.00	75.86	75.86
PZA	ESTOPA EN BOLSA COMEX 1 KG	1.00	50.86	50.86
PZA	CINTA MASKING TAPE 110 1" 24MMX50M	2.00	27.59	55.18
PZA	WARREN RODILLO MEDIANO COMEX REPUESTO	2.00	22.41	44.82
PZA	WARREN RODILLO RUGOSO COMEX REPUESTO	2.00	27.59	55.18
PZA	EXITO BROCHA NORTEÑA 2"	5.00	18.10	90.50
PZA	4 LT COMEX AGUARRAS SINTETICO PET	1.00	169.83	169.83
PZA	19 LTS VINIMEX TOTAL MATE V1	1.00	1,862.07	1,862.07
PZA	19 LTS VINIMEX TOTAL MATE V5	1.00	1,862.07	1,862.07
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	5 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria Tuxpan
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

RESERVACIONES	
---------------	--

ELABORO		Esc. Prep. Reg. de tuxpan		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR	
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	
		MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE			
		MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE			

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000089		
NUMERO		
28	02	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241515	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

MARIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
	2
	3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	EXITO BROCHA NORTEÑA 4"	1.00	52.59	52.59
PZA	EXITO CEPILLO DE ALAMBRE 64	1.00	26.72	26.72
PZA	EXITO BROCHA NORTEÑA 2 1/2"	3.00	22.41	67.23
PZA	REPUESTO 4\ " NYLON	6.00	13.79	82.74
PZA	4 LT COMEX THINNER ESTANDAR	1.00	112.93	112.93
PZA	19 LT COMEX 100 VIVID B5 BRILLANTE	1.00	2,171.55	2,171.55
PZA	4 LT COMEX 100 METAL RUSTIC VIVID	5.00	512.07	2,560.35
Dieciocho Mil Ochocientos Veintiuno pesos 82/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,225.82
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,596.00
			TOTAL	18,821.82

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	5 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria Tuxpan
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

Esc. Prep. Reg. de tuxpan

4	ELABORO	AUTORIZO	No. de	NOMBRE Y FIRMA DEL
	LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
		MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE	MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE	Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000090		
NUMERO		
02	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	241515	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

ENRIQUE PEREZ HERRERA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
[REDACTED]		[REDACTED] 2	[REDACTED] 3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PLAYERAS	800.00	60.00	48,000.00
PZA	CAMISAS	77.00	320.00	24,640.00
Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos pesos IMPORTE CON LETRA: 40/100 M.N.			SUB-TOTAL	72,640.00
			I.V.A.	11,622.40
			TOTAL	84,262.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS HABILIS	LUGAR DE ENTREGA: PREPRARTORIA TUXPAN	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>



OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

Esc. Prep. Reg.
de tuxpan
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

5 [REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Méxco.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000091		
NUMERO		
09	03	2018
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION:		
NO. PROYECTO:	241515	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOSE FRANCISCO FUENTES VELASCO	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		2	[REDACTED]
[REDACTED]			3
[REDACTED]			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CONSTRUCCION DE MURO EN TABLAROCA CON MEDIDAS DE 7.56 x 2.85 Y 2.10 x 2.52 m. CORRESPONDIENTE A 26.29 m2. AULA 1 Y AULA 2	2.00	9,051.72	18,103.44
PZA	CONSTRUCCION DE MURO EN TABLAROCA CON MEDIDAS DE 8.14 x 3.30 Y 4.00 x 2.61 m. CORRESPONDIENTE A 37.40 m2 LABORATORIO Y COMPUTO	1.00	12,758.62	12,758.62
PZA	PUERTA DE TAMBOR COLOR BLANCO DISEÑO A LINEAS CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y CHAPA DE PERILLA CON MEDIDAS DE 1.00 x 2.20 m.	2.00	2,715.51	5,431.02
Cuarenta y Dos Mil Noventa y Nueve pesos 96/100 M.N.			SUB-TOTAL	36,293.08
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,806.88
			TOTAL	42,099.96

CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	10 días hábiles	LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria Tuxpan, Módulo Pihuamo
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Esc. Prep. Reg. de tuxpan
OBSERVACIONES

4 [REDACTED] LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

[REDACTED] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000093		
NUMERO		
20	03	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		241515
NO. FONDO		1.3.2
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenulque Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ILIANA CHOCOTECO RODRIGUEZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		2	[REDACTED]
[REDACTED]		3	
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS			

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA 700 PARTICIPANTES DE LIGA LEONES NEGROS	1.00	21,000.00	21,000.00
Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta pesos 00/100			SUB-TOTAL	21,000.00
M.N.			I.V.A	3,360.00
IMPORTE CON LETRA:			TOTAL	24,360.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA	PREPARATORIA TUXPAN
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO	HANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Es OBSERVACIONES de tuxpan

4 [REDACTED]
ELABORO
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

[REDACTED]
AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

[REDACTED]
Vc. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

000094

NUMERO

18 04 2018

FECHA DE ELABORACION

240027

1111

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO

PROVEEDOR

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS.

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UN. (M.N.)	IMPORTE TOTAL
LITRO	FABULOSO 20LTS	2.00	142.50	285.00
LITRO	JABON LIQUIDO	4.00	78.00	312.00
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA	4.00	295.00	1,180.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO	14.00	245.00	3,430.00
PZA	RECOGEDOR DE LAMINA	6.00	22.50	135.00
LITRO	LIMPIA VIDRIOS	2.00	42.00	84.00
KG	BOLSA NEGRA 90X120	2.00	32.82	65.64
KG	BOLSA NEGRA 50X70	2.00	32.82	65.64
PZA	SOBRE BOLSA	100.00	1.60	160.00
CAJA	PROTECTORES DE HOJAS	5.00	110.00	550.00
LITRO	CLORO 20LTS	3.00	82.50	247.50
CAJA	HOJAS BLANCAS	15.00	114.52	1,717.80
KG	DETERGENTE EN POLVO	1.00	243.00	243.00
LITRO	PINOL 20 LTS	1.00	142.59	142.59
PZA	MARCADORES PARA PINTARRON	43.00	64.68	2,781.24
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA	5.00	185.37	926.85
CAJA	HOJAS BLANCAS	25.00	105.00	2,625.00
PZA	ESCOBAS VENECIANA	3.00	46.20	138.60
PZA	ESCOBA PLASTICO 6 HILOS	3.00	35.13	105.39
IMPORTE CON LETRA:			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGAMENTO

PLAZO DE PAGOS	5 DIAS HABILES	ENTIDAD O DEPENDENCIA	PARATORIA TUXPAN	PLAZOS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	ORDEN DE PAGOS	0%	b) CUMPLIMIENTO

Esc. Prep. Rea

4
ELABORADO
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

AUTORIZADO
ENTIDAD O DEPENDENCIA
EMISORA
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

Esc. Bo.
ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

5
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepta los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

000034		
NÚMERO		
18	04	2018
DIAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
CANTIDAD		240027
CÓDIGO		1.1.1.1
CATEGORÍA		
CARGO DEL EMPLEADO		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
DOMICILIO	

JOSE DE JESUS BARBOSA SERRANO

NOMBRE DEL PROVEEDOR		CATEGORÍA		CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
[Redacted]		2		[Redacted]		3	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CINTA MASK	2.00	53.20	106.40
PZA	CINTA MASK 18*50	2.00	23.80	47.60
PZA	CINTA CANELA	2.00	33.76	67.52
PZA	CINTA CELOFAN	10.00	19.96	199.60
PZA	PINTARRON	15.00	254.00	3,810.00
PZA	FOLDERS	100.00	1.21	121.00
PZA	ESCOBAS PLASTICO 6 HILOS	5.00	37.88	189.40
CAJA	CLIPS BACO	20.00	12.94	258.80
PZA	LÁPICERAS BIC	24.00	2.96	71.04
PZA	TRAPEADOR	10.00	35.69	356.90
PZA	CORRECTOR	5.00	32.77	163.85
PZA	CARTUCHO HP NEGRO	1.00	404.84	404.84
PZA	CARTUCHO HP COLOR	1.00	506.21	506.21
CAJA	GRAPAS	3.00	30.49	91.47
PZA	LAPIZ	20.00	3.64	72.80
PZA	MARCATEXTOS	5.00	8.93	44.65
CAJA	ACEITE PARA MOP	1.00	262.50	262.50
CAJA	HOJAS BLANCAS	20.00	117.60	2,352.00
PZA	CARTUCHO EPSON	2.00	166.81	333.62
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TERMINOS DE ENTREGA	5 DIAS HABILES	PLAZA DE ENTREGA	PREPARATORIA TUXPAN	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PERCENTAJE DE CANCELACION	0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE PARCIALIDADES	0		

AUTORIZO		Va. Bo.	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE		MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE	

4
ELABORO
LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

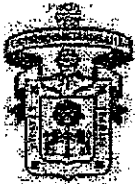
1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 978,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

000094

NUMERO

18 04 2018

ESTADO DE GUADALAJARA

FECHA DE ELABORACION

240027

1.1.1

CARGO DEL PROVEEDOR

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
01-371-417-2871	Carrétera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800

JÓSE DE JESUS BARBOSA SERRANO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTUCHO EPSON CYAN	1.00	166.81	166.81
PZA	CARTUCHO EPSON MAGENTA	1.00	166.81	166.81
PZA	CARTUCHO EPSON AMARILLO	1.00	166.81	166.81
PZA	ACEITE MOP	1.00	262.50	262.50
METRO	FRANELA	15.00	14.22	213.30
PZA	RECOGEDOR	3.00	14.25	42.75
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA	5.00	185.37	926.85
CAJA	HOJAS BLANCAS	20.00	117.60	2,352.00
PZA	ESCOBA VENECIANA	5.00	45.50	227.50
CAJA	HOJAS BLANCAS	5.00	117.60	588.00
PZA	FOLDER	100.00	1.21	121.00
PZA	MULTIFUNCIONAL EPSON L495 ECOTANK	1.00	4,907.63	4,907.63
Cuarenta Mil Trescientos, Sesenta y Cuatro pesos			SUB-TOTAL	34,797.41
IMPORTE CON LETRA: 83/100 M.N.			V.A.	5,567.42
			TOTAL	40,364.83

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	5 DIAS HABILES	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	PREPARATORIA TUXPAN
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCENALIDAD	0
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	PERCENTAJE DE ANTICIPO	0%
		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
		b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>



4 LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

AUTORIZADO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

Y/O. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA. ESPINOZA RIOS ELVIA GUADALUPE

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000095

NÚMERO

02 05 2018

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 241515

NÚMERO FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELÉFONO	DOMICILIO

CARLOS MANUEL ARIAS SANCHEZ

PROVEEDOR

2

3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

R.F.C.

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	ELABORACION E INSTALACION DE BARANDAL DE 70MTS LARGO POR 1 MTS DE ALTURA	1.00	36,171.00	36,171.00
Cuarenta y Uno Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos			SUB-TOTAL	36,171.00
IMPORTE CON LETRA: 36/100 M.N.			I.V.A.	5,787.36
			TOTAL	41,958.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA: MODULO PIHUAMO	PLAZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Esc. Prep. Re.
de tuxpan

Lic. Silvia Martínez González

AUTORIZA
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Lic. Alejandro Leal Tapia (encargado de despacho)

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

Lic. Alejandro Leal Tapia (encargado de despacho)

TERMINOS Y CONDICIONES
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332019) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000097		
NUMERO		
26	06	2018
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO		240027
NO. FONDO		1.1.1.1
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332019	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
CODIGO DE UBE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-371-417-2871	Carretera Tuxpan - Atenquique Km. 2, Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800
TELEFONO	DOMICILIO

ENRIQUE PEREZ HERRERA	
PROVEEDOR	
R.F.C.	
FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LETREROS CROQUIS 90X60	2.00	475.00	950.00
PZA	LETREROS REGLAMENTO 1.5 X 2.5	2.00	3,300.00	6,600.00
PZA	LETREROS REGLAMENTOS 1.20 X .90	10.00	950.00	9,500.00
PZA	IMPRESIONES CARPETAS	350.00	11.00	3,850.00
PZA	LETREROS	52.00	69.00	3,588.00
IMPORTE CON LETRA: Veintiocho Mil Cuatrocientos Seis pesos 08/100 M.N.			SUB-TOTAL	24,488.00
			IVA	3,918.08
			TOTAL	28,406.08

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA	15 DIAS HABILES	LUGAR DE ENTREGA	PREPARATORIA TUXPAN
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO	FINANZAS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %
b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>			

OBSERVACIONES

4 LIC. SILVIA MARTINEZ GONZALEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. ALEJANDRO LEAL TAPIA (ENCARGADO DE DESPACHO)

Vc. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. ALEJANDRO LEAL TAPIA (ENCARGADO DE DESPACHO)

5 NOMBRE DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo I, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco, y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.